

Página núm. 17.479 (Vocales del Tribunal Titular de la Especialidad de Medicina Intensiva).

Donde dice: «Don Antonio Rodríguez González.»

Debe decir: «Don Antonio Rodríguez Díez.»

Sevilla, 18 de septiembre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 19 de agosto de 2002, relativa a la composición del Tribunal que debe evaluar las pruebas selectivas de facultativos especialistas de Areas Hospitalarias, en la especialidad de Cirugía Pediátrica, convocadas por la Resolución de 16 de mayo de 2002.*

La Resolución de 19 de agosto de 2002, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 104, de 5 de septiembre) contiene, en su Anexo II, la composición de los Tribunales que deben evaluar las pruebas selectivas de cada una de las especialidades de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias convocadas por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio). En ella se designa a don Juan Mellado Jiménez y a don José Dorrnzoro Sánchez, Presidente titular y Presidente suplente, respectivamente, del Tribunal Calificador de la especialidad de Cirugía Pediátrica. Habiendo formulado ambos oportuna renuncia a dichas designaciones, y siendo aceptadas por la Dirección General de Personal y Servicios, esta, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### HA RESUELTO

Designar como Presidente titular del Tribunal Calificador de la especialidad de Cirugía Pediátrica que debe evaluar las pruebas selectivas referidas a don Antonio Resola García y como Presidente suplente a doña Carolina Conejo Gómez.

Sevilla, 18 de septiembre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 2002 (BOJA núm. 83, de 16 de julio).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de septiembre de 2002.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

#### A N E X O

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Secretaría General de Universidades e Investigación.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Económica Universitaria.

Código: 1054310.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Area relacional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/euros: XXXX-14.193,84.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 2002 (BOJA núm. 83, de 16 de julio).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de septiembre de 2002.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

## A N E X O

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Delegación Provincial.  
 Localidad: Jaén.  
 Denominación del puesto: Coordinador Asesoría Médica.  
 Código: 6615010.  
 Núm. de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo de Administración:  
 Características esenciales:  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A20.  
 Área funcional: Salud y Ord. Sanitaria.  
 Área relacional:  
 Nivel C.D.: 26.  
 C. específico RFIDP/euros: XXXX-11.367,12.  
 Requisitos desempeño:  
 Experiencia: 2.  
 Titulación: Ldo. Medicina.  
 Otras características:  
 Méritos específicos:

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 2 de abril de 1997 (BOJA núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de septiembre de 2002.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

## A N E X O

Núm. orden: 1.  
 Consejería: Asuntos Sociales.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Sevilla.  
 Código SIRHUS: 7836110.  
 Denominación del puesto: Servicio de Medidas de Protección.  
 Núm. plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo Adm.:  
 Características esenciales.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P.A2.  
 Modo acceso: PLD.  
 Área funcional: Asuntos Sociales.  
 Área relacional:  
 Nivel: 27.  
 C. específico: XXXX-13.112,04 €.  
 Requisitos para el desempeño.  
 Exp.: 3.  
 Titulación: Ldo. Derecho, Ldo. Pedagogía o Ldo. Psicología.  
 Formación:  
 Localidad: Sevilla.  
 Otras características:  
 Méritos específicos:

Núm. orden: 2.  
 Consejería: Asuntos Sociales.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.  
 Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.  
 Código SIRHUS: 7834910.  
 Denominación del puesto: Servicio de Medidas de Protección.  
 Núm. plazas: 1.  
 Ads.: F.